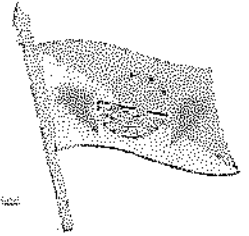


# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 301 -2022-AMPI



Ica, 07 JUN 2022

VISTOS:

El Memorando N°0189-2022-GM-MPI de fecha 30 de mayo de 2022, e Informe Legal N° 0242-2022-GAJ-MPI de fecha 03 de junio de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 Ley de Reforma Constitucional, en concordancia el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el artículo 08° que "Los gobiernos locales están sujetos a la leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regula las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio. Las competencias y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, mediante Resolución Ministerial N°200-2019-EF/15, se Aprueba el listado de Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas.

Que, con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/60.05 se aprobó la Directiva N°001-2019-E/60.05 que aprueba los Lineamientos para la Elaboración, Remisión, Seguimiento y Evaluación de los Compromisos de Ajuste Fiscal (CAF) por parte de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el marco del Decreto Legislativo N° 1275.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°355-2019-AMPI de fecha 07 de junio de 2019, se designó a los miembros del Comité Técnico CAF de la Municipalidad Provincial de Ica, encargado de elaborar y remitir el Compromiso de Ajuste Fiscal, conformado de la siguiente manera:

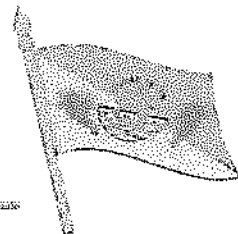
N°	CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DESIGNACIÓN
1	Gerente Municipal	Marco Gabriel Blanco Tipismana	Presidenta
2	Gerente de Administración	Luis Antonio Malca Laguna	Responsable técnico
3	Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización	Eduardo Román Jordán	Miembro
4	Sub Gerente de Contabilidad	Félix Florentino Angulo Quispe	Miembro
5	Sub Gerente de Recursos Humanos	Santiago Igor Alfaro Esposito	Miembro
6	Procuraduría Pública	Carmen Silvana Mendoza Valdiviezo	Miembro
7	Gerente del Sistema de Administración Tributaria – SAT Ica	Rosa Fiorella Neira Coquis	Miembro

Que, con Resolución de Alcaldía N°449-2019-AMPI de fecha 26 de julio de 2019, se designó a partir del 01 de agosto de 2019 a doña Nieves Esdra Coronado Benítez, en el cargo de confianza de Gerente de Administración.

Que, con Resolución de Alcaldía N°544-2019-AMPI de fecha 11 de setiembre de 2019, se designó a partir del 11 de setiembre de 2019 a don Luis Humberto Vásquez Cornejo, en el cargo de confianza de Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Que, con Resolución de Alcaldía N°355-2020-AMPI de fecha 03 de diciembre de 2020, se designó a partir del 03 de diciembre de 2020 a don Alan Norberth Arana Jurado, en el cargo de confianza de Procurador Público Municipal de la Municipalidad Provincial de Ica.

Que, con Resolución de Alcaldía N°048-2022-AMPI de fecha 01 de febrero de 2022, se designó a partir del 02 de febrero de 2022 a doña Rossana Miriam Ramírez Hernández, como Gerente del Servicio de Administración Tributaria de Ica SAT-ICA.

Que, resulta necesario expedir el documento autoritativo necesario a fin de actualizar la conformación de los integrantes del Comité Técnico CAF de la Municipalidad Provincial de Ica.

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades:

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Modificación del Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N°355-2019-AMPI de fecha 07 de junio de 2019, la misma que quedara redactada de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** a los miembros del Comité Técnico CAF de la Municipalidad Provincial de Ica, encargado de elaborar y remitir el Compromiso de Ajuste Fiscal, así como hacer seguimiento a los compromisos fiscales asumidos dentro del régimen de reestructuración fiscal, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

N°	CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DESIGNACIÓN
1	Gerente Municipal	Marco Gabriel Blanco Tipismana	Presidente
2	Gerente de Administración	Nieves Esdra Coronado Benitez	Responsable técnico
3	Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización	Luis Humberto Vásquez Comejo	Miembro
4	Sub Gerente de Contabilidad	Félix Florentino Angulo Quispe	Miembro
5	Sub Gerente de Recursos Humanos	Santiago Igor Alfaro Esposito	Miembro
6	Procuraduría Pública	Alan Norberth Arana Jurado	Miembro
7	Gerente del Sistema de Administración Tributaria – SAT Ica	Rossana Miriam Ramírez Hernández	Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** cualquier disposición que se oponga o contravenga la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Secretaría General la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, con las formalidades de Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
  
Sra. Emma Luisa Mejía Venegas  
ALCALDESA